

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**EQUIPO ODONTOLOGICO**

- Sillón con base y respaldo de chapa plegada.

Accionamiento eléctrico/ electrónico /electromecánico, regulación de altura a tornillo sin fin.

Tapizado sin costuras, lavable. Respaldo anatómico y cabezal escandinavo. Pedal de comando independiente (triple comando).

-Salivadera adosada al sillón, bacha y portavaso cerámico, cuerpo de llaves para el llena vaso, salivadera y aspirador de saliva y regulador de temperatura del agua. Una segunda platina para asistente con eyector neumático más suctor para cirugía, con corte automático.

-Reflector bucal: de fácil recambio, regulador de intensidad de luz led.

-Platina: adosada al sillón, con tres salidas neumáticas y jeringa triple, manómetro, llaves by pass y negatoscopio a led. Turbina, Micromotor neumático y contrangulo a rulemanes incorporados.

-Banqueta rodante, sistema de regulación con pistón de gas, respaldo regulable, 5 ruedas.

Todo proponente deberá presentar:

Marca y/o folleto ilustrativo: Impreso en español

Garantía de Oferta: Plazo de cobertura de la misma, el cual deberá ser como mínimo de 12 meses, contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento a partir de recepción definitiva.

Service: El oferente deberá indicar nombre y dirección de quien efectuara el Servicio Técnico, preferentemente dentro de la provincia de E. Ríos, mientras este en vigencia la garantía debiéndose establecer el tiempo máximo que se tardara en la prestación del mismo.

Repuestos: Se deberá garantizar por escrito la provisión permanente de los repuestos críticos y accesorios necesarios para el uso correcto del equipamiento una vez vencida la garantía, por un periodo mínimo de 5 años.-

Manuales: El adjudicatario deberá entregar con la Unidad, manual de uso completo, reparación, mantenimiento y repuestos; como así también manual de servicio técnico original completo, con planos electrónicos, de localización de componentes y planos mecánicos con despiece e indicación de códigos de piezas ambos en español y convenientemente ilustrado.

Certificación: El oferente deberá presentar número de Certificación del Equipamiento ante A.N.M.A.T

Lugar de Entrega: El adjudicatario deberá realizar la entrega e instalación de los equipos odontológicos en cada efector, dejándolo funcionando en óptimas condiciones.

Jd. RICARDO GARCÍA
Director General de Hospitales
a/c Despacho Dirección de Odontología
Ministerio de Salud - Gob. Entre Ríos